EL GRULLO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano

No. De Oficio: DUM/122/2020

Asunto: Actualización de Artículos

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO

Jefe de Unidad de Trasparencia

P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho para informarle sobre la actualización correspondiente al mes de Junio 2020 del Artículo 15 fracción XX

- Artículo 15 Fracción XX

"El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de Población, y los planes parciales de desarrollo urbano"

Se revisó el documento Técnico enviado por la empresa LUMA, con las correcciones de acuerdo a las observaciones y sugerencias realizadas por SEMADET del Plan de Desarrollo de Centro de Población de El Grullo, Jalisco y el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco, una vez que se revisaron se le hicieron llegar nuestras observaciones a la empresa LUMA. También se recibieron los comentarios y sugerencias por parte de la PRODEUR acerca del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco

A T E N T A M E N T E

El Grullo, Jalisco a 08 de Julio de 2020

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GRULLO, JALISCO

Arq. Grizel Monique Guerra

Directora de Desarrollo Urbano